

Evaluación diagnóstica

De acuerdo a la situación que se presenta, selecciona la causa de justificación con la que actuó cada persona.

D entra a un supermercado y al llegar a la caja saca un arma de fuego. Ordena a todas las personas que estaban a su alrededor que no se muevan y le exige a la cajera que le entregue el dinero. La cajera se desmaya, por lo que D ordena a A (que se encontraba en la fila para pagar) sacar el dinero de la caja registradora, mientras D le apunta con el arma. Mientras A realiza esto, la persona B, que traía los productos que iba a comprar en la mano, sale corriendo del establecimiento sin pagar los artículos. C, quien portaba una pistola, apunta a D y le pide que tire su arma, pero al voltear esta le dispara sin acertar el tiro. C acciona su arma y le da a D en el pecho (en una ocasión), logrando neutralizarla. El gerente del supermercado manifiesta que observó todo y que la política del supermercado es que nadie, bajo ninguna circunstancia, puede llevarse cosas sin haberlas pagado.

Personas	Causas de justificación
1. Persona A 2. Persona B 3. Persona C	a. Estado de necesidad justificante b. Legítima defensa c. Consentimiento presunto d. Cumplimiento de un derecho

Opciones de respuesta

- A. 1a, 3b
- B. 1c, 2d
- C. 1c, 3d
- D. 2a, 3b

Relaciona los elementos de la tipicidad con los extractos del delito, con base en el artículo 325 del Código Penal Federal.

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.*
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.*
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar del sujeto activo en contra de la víctima.*
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza.*
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima.*
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida.*
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.*

Elementos de la tipicidad	Extractos
<ol style="list-style-type: none">1. Normativo2. Dolo3. Calidad del sujeto4. Conducta5. Medio comisivo	<ol style="list-style-type: none">a. La privación de la vidab. Que la víctima sea mujerc. Por razón de génerod. Presente signos de violencia sexuale. Que la víctima haya sido incomunicada

Opciones de respuesta

- A. 1b, 2a, 3c, 4e, 5d
- B. 1b, 2e, 3d, 4a, 5c
- C. 1c, 2a, 3d, 4e, 5b
- D. 1c, 2e, 3b, 4a, 5d

A continuación, revisarás una narrativa de hechos delictivos en un caso hipotético. Lee cuidadosamente, retoma tus clases de Derecho penal para reflexionar sobre los elementos del delito."



Caso Del Valle

El 14 de abril de 2019, aproximadamente a las 21:42 horas, el señor A y sus nietos B de 6 años y C de 4 años salieron de la casa de su hija D, ubicada en calle Nicaragua núm. 509, colonia Del Valle. Se dirigieron a una tienda situada en la Avenida Roca, casi esquina con la calle Ordaz.

Alrededor de las 21:44 horas, el señor X conducía por la Avenida Roca en estado de ebriedad. Manejaba un automóvil de color rojo, con placas de circulación XDF-2131, faltando a su deber de cuidado que le incumbía al conducir un vehículo de motor. Debido a esto, atropelló al señor A y a su nieto B de 6 años, quienes cruzaban la calle.

Ambos fueron golpeados con la parte frontal (cofre y parabrisas) del automóvil en movimiento. Cabe señalar que el señor X manejaba su vehículo sin licencia de conducir, a una velocidad de 50 km/h, a pesar de que el límite permitido era de 30 km/h. Como consecuencia de esto, el señor A y su nieto B fueron proyectados contra el asfalto, lo que causó la muerte de A, así como lesiones de consideración al menor B.

Una vez que sucedió esto, el menor C regresó al domicilio de D, donde comenzó a gritar que a su abuelo lo habían atropellado y que estaba muerto. D salió corriendo de su domicilio hasta llegar al lugar del atropello. Ahí ella observó que su padre, el señor A, se encontraba tirado sobre el pavimento con mucha sangre en la cabeza y boca; también se percató de que su hijo B estaba a unos metros y que había unas personas auxiliándolo.

Unos minutos más tarde, arribó el oficial de tránsito S, el cual realizó la detención y puso a disposición de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Culposos al señor X.



Reflexiona y contesta las siguientes preguntas **relacionadas con el caso Del Valle**.

Consideraciones

- Justifica tu respuesta con base en tus conocimientos, tomando en cuenta todas las posibilidades.
- Cuida tu redacción y los errores ortográficos.
- Redacta tu respuesta con 150 caracteres (mínimo).

¿Cuáles conductas son relevantes para el derecho penal?

¿Por qué?